GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Presidencia de la República - Agencia Espacial del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2019
"ADQUISICION DE CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4"
ID N° 369.276

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día viernes 13 de noviembre del año dos mil diez y nueve, en la sede de la Agencia Espacial del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Resolución N.º 245/19 de fecha 8 de noviembre del corriente año; integrado por los Señores, mencionados más abajo, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2019 "ADQUISICION DE CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4" ID N° 369.276, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

- **CP Fabiola Alexandra Roa Aguilera** — Presidenta Comité
- **SOM Int. Luis Alberto Duarte Giménez** — Miembro Comité
- **SA Tec. Fredy Rodrigo Gaona Sosa** — Miembro Comité

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Articulo 64 del Decreto 21.909/03, PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE

1. ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS

1.1. Conforme de desprender del Acta de Aperturas de Ofertas de fecha 13 de diciembre de 2019 se ha procedido a la apertura de sobres de los siguientes:

TOYOTOSHI S.A.: Presenta 01 Original y 01 copia, siendo el monto total de la oferta Gs. **240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones)**, con 64 hojas foliadas.
REIMPEX S.R.L: Presenta 01 Original y 01 copia, siendo el monto total de la oferta Gs. **168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones)**, con 71 hojas foliadas.

1.2. Se procedió de conformidad a lo preceptuado en el Art. 64 del Decreto 21.909/03, de igual forma se destaca que no han se han formulado objeciones durante el acto de apertura de sobre.

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Nº	Empresas:	Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Garantía de Mantenimiento de Oferta*
1	TOYOTOSHI S.A.	Cumple	Cumple
2	REIMPEX S.R.L.	Cumple	Cumple

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones básicas de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas **TOYOTOSHI S.A. y REIMPEX S.R.L., "CUMPLEN",** con requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se procederá a analizarla según los criterios a continuación:

ANALISIS SEGUN RESOLUCION DNCP N° 849/2015

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: TOYOTOSHI S.A.** **Representantes:** - Marcelo Toyotoshi. C.I. Nº 1.050.243. -Veronica Chávez de Toyotoshi C.I. Nº 2.115.773. -Blanca Rivarola de Cabañas C.I. Nº 6240.040.	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal de la Agencia Espacial del Paraguay para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: TOYOTOSHI S.A.** **Representantes:** - Marcelo Toyotoshi. C.I. Nº 1.050.243. -Veronica Chávez de Toyotoshi C.I. Nº 2.115.773. -Blanca Rivarola de Cabañas C.I. Nº 6240.040.	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las	**Oferente: TOYOTOSHI S.A.** **Representantes:** - Marcelo Toyotoshi. C.I. Nº 1.050.243. -Veronica Chávez de Toyotoshi	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE

prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	C.I. Nº 2.115.773. -Blanca Rivarola de Cabañas C.I. Nº 6240.040.		

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: REIMPEX S.R.L.** **Representantes:** - Jorge Arturo Samaniego Masi. C.I. Nº 970.011. - Gloria Zunilda Báez de Samaniego C.I. Nº 767.844.	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal de la Agencia Espacial del Paraguay para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: REIMPEX S.R.L.** **Representantes:** - Jorge Arturo Samaniego Masi. C.I. Nº 970.011. - Gloria Zunilda Báez de Samaniego C.I. Nº 767.844.	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: REIMPEX S.R.L.** **Representantes:** - Jorge Arturo Samaniego Masi. C.I. Nº 970.011. - Gloria Zunilda Báez de Samaniego C.I. Nº 767.844.	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **TOYOTOSHI S.A. y REIMPEX S.R.L., "CUMPLEN"** en esta de evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJSUTADAS POR ERRORES ARITMETICAS

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto 29.909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente. En ese sentido **no se ha observado errores aritméticos** en las planillas de precios presentadas por los oferentes **TOYOTOSHI S.A.** y **REIMPEX S.R.L.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por los oferentes **TOYOTOSHI S.A.** y **REIMPEX S.R.L.,** se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas mencionadas.

Verificación respecto a la presentación del Certificado de Valor Agregado Nacional. Ley N° 4838/12 "QUE ESTABLECE LA POLITICA AUTOMOTRIZ NACIONAL"

DOCUMENTO	TOYOTOSHI S.A	REIMPEX S.R.L
Certificado de Valor Agregado Nacional	NO APLICA	APLICA

Según se observa en el cuadro precedente el oferente **TOYOTOSHI S.A.**, en relación a la presentación del Certificado de Valor Agregado Nacional, el mismo no aplica, en razón que el citado oferente cotiza un bien de origen extranjero, por consiguiente no podrá ser beneficiado con la aplicación de la menciona Ley, sin embargo el oferente **REIMPEX S.R.L.,** presenta el Certificado de Valor Agregado Nacional, el mismo aplica, por lo que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse con la aplicación de la cita Ley.

Habiéndose verificado los documentos mencionados, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por el **"TOTAL",** según el siguiente orden:

Ítem 1 - Camioneta cabina doble 4X4 (Pickup)

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1. REIMPEX S.R.L.	Gs. 168.000.000.
2. TOYOTOSHI S.A.	Gs. 240.000.000.

Según se desprende, los precios ofertados por las firmas **TOYOTOSHI S.A. y REIMPEX S.R.L.;** se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria para la compra del bien y de conformidad a lo dispuesto al Art. 61 del Decreto 29.909/03, se precede a analizar la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS REQUISITOS ESTABLACIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **TOYOTOSHI S.A. y REIMPEX S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal y Capacidad Financiera.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la SECCIÓN VII. ANEXOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA. Constatándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	TOYOTOSHI S.A	REIMPEX S.R.L.
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE

1. Documentos legales
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**
No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2019
"ADQUISICION DE CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4"
ID N° 369.276

2. Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**TOYOTOSHI S.A**	**REIMPEX S.R.L.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE

3. Oferentes en Consorcio.
No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2019
"ADQUISICION DE CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4"
ID N° 369.276

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**TOYOTO -SHI S.A**	**REIMPE X S.R.L.**
Catálogos o folletos o informaciones técnicas de los vehículos, mediante los cuales se verificarán las especificaciones técnicas de los bienes y si corresponden con lo requerido.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**TOYOTO-SHI S.A**	**REIMPEX S.R.L.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 2 últimos años [2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos [12] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos 2 años [2017 y 2018] para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2 (dos) años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA
Copias de Contratos y/o Facturas de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) de experiencia en la provisión de vehículos, con Instituciones Públicas y/o Privadas. .	CUMPLE	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	**TOYOTOSHI S.A**	**REIMPEX S.R.L.**
El oferente deberá presentar, de no ser el fabricante de los vehículos ofertados, los siguientes certificados emitidos por la fábrica o por el representante oficial de la Marca en el Paraguay:		
•Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE

•Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante	CUMPLE	CUMPLE
•Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante	CUMPLE	CUMPLE
•Listado de talleres propios (2 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especialmente en el la región occidental, especializados en la marca del vehículo ofrecido. Presentar listado de Talleres propios y autorizados.	CUMPLE	CUMPLE
•Certificación de Calidad UNE – EN – ISO 9001:2015.	CUMPLE	CUMPLE
•Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de sucursales de repuestos.	CUMPLE	CUMPLE
•El oferente deberá presentar documentos que avalen una experiencia de mínima 5 (cinco) años de representación del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
•DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
•DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega del Bien	CUMPLE	CUMPLE
•DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE
•Autorización del fabricante, representante o distribuidor.	CUMPLE	CUMPLE
•Copia del Certificado de Valor Agregado Nacional, expedido por la Autoridad competente (solo será necesario para la aplicación del margen de preferencia, en caso de la no presentación del mismo la oferta no será descalificada).	**NO APLICA**	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **TOYOTOSHI S.A.** y **REIMPEX S.R.L., CUMPLEN,** en esta etapa de evaluación.

4.1.1. Solicitudes de documentos y/o aclaraciones de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2019
"ADQUISICION DE CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4"
ID N° 369.276

De conformidad a lo establecido en el Art. 59 y concordantes del Decreto 21.909/03, se ha procedido a solicitar a la empresa oferente, la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitido por la misma.

Por Nota de fecha 13 de diciembre de 2.019, El Comité de Evaluación solicita a la empresa **REIMPEX S.R.L.,** los siguientes documentos formales:

- ***Certificado de Cumplimiento Tributario vigente****, conforme a lo requerido en la SECCIÓN VII. ANEXOS - 1. Documentos legales del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC).*

- ***Certificación de Calidad UNE – EN – ISO 9001:2015,*** *en el servicio de mantenimiento, conforme a lo requerido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, b.2. Capacidad Técnica, DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC).*

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día lunes 16 de diciembre del 2019, para las 11:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 11:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

Llagado el plazo correspondiente, el oferente **REIMPEX S.R.L.,** presenta los documentos conforme a lo solicitado por el Comité de Evaluación.

4.2. Verificación de la Experiencia

De conformidad a lo establecido en la SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - **2. Requisitos para Calificación Posterior, Inc. B,** se ha

procedido a analizar experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	TOYOTOSHI S.A	REIMPEX S.R.L.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: * Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2016, 2017 y 2018) de experiencia en la provisión de vehículos, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.016, 2017 y 2018 como mínimo un (01) contrato por año.	CUMPLE	CUMPLE
* El oferente deberá contar con una experiencia de mínimo 5 (cinco) años de representación del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE

En tal sentido se observa que los oferentes **TOYOTOSHI S.A. y REIMPEX S.R.L "CUMPLEN"**, en esta etapa de la evaluación.

4.3.Verificación de la Experiencia

De conformidad a lo establecido en la SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - **2. Requisitos para Calificación Posterior, Inc. A,** se ha procedido a analizar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Presidencia de la República - Agencia Espacial del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2019

"ADQUISICION DE CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4"

ID N° 369.276

TOYOTOSHI S.A.						
RATIOS DE LIQUIDEZ	(Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)					
DESCRIPCION	**AÑOS CONSIDERADOS**		**RATIOS**		**PROMEDIO**	**OBS.**
	2.018	**2.017**	**2.018**	**2.017**		
ACTIVO CORRIENTE	505.654.155.680	471.335.282.020	3,2	4,2	3,7	Pasa
PASIVO CORRIENTE	159.210.863.909	111.416.664.560				

ENDEUDAMIENTO	(Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)					
DESCRIPCION	**AÑOS CONSIDERADOS**		**RATIOS**		**PROMEDIO**	**OBS.**
	2.018	**2.017**	**2.018**	**2.017**		
TOTAL DE ACTIVOS	789.248.105.591	562.476.110.562	0,20	0,20	0,20	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	159.210.863.909	111.416.664.560				

RENTABILIDAD	(Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital) (El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)					
DESCRIPCION	**AÑOS CONSIDERADOS**		**RATIOS**		**PROMEDIO**	**OBS.**
	2.018	**2.017**	**2.018**	**2.017**		
CAPITAL	100.000.000.000	100.000.000.000	1,77	1,24	1,51	Pasa
UTILIDAD	176.849.056.212	124.193.557.524				

OBS: La firma TOYOTOSHI S.A., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

REIMPEX S.R.L						
RATIOS DE LIQUIDEZ	(Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)					
DESCRIPCION	**AÑOS CONSIDERADOS**		**RATIOS**		**PROMEDIO**	**OBS.**
	2.018	**2.017**	**2.018**	**2.017**		
ACTIVO CORRIENTE	423.107.568.634	454.102.212.873	3,3	3,2	3,3	Pasa
PASIVO CORRIENTE	126.662.678.961	141.554.002.753				

ENDEUDAMIENTO	(Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)					
DESCRIPCION	**AÑOS CONSIDERADOS**		**RATIOS**		**PROMEDIO**	**OBS.**
	2.018	**2.017**	**2.018**	**2.017**		
TOTAL DE ACTIVOS	647.880.516.651	689.291.572.942	0,32	0,31	0,31	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	204.867.929.683	215.645.945.545				

RENTABILIDAD	(Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital) (El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)					
DESCRIPCION	**AÑOS CONSIDERADOS**		**RATIOS**		**PROMEDIO**	**OBS.**
	2.018	**2.017**	**2.018**	**2.017**		
CAPITAL	165.000.000.000	30.500.000.000	0,15	0,19	0,17	Pasa
UTILIDAD	25.524.465.720	5.900.098.558				

OBS: La firma REIMPEX S.R.L, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

4.4.Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PB

De conformidad a lo establecido en la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS – 1 Especificaciones Técnicas.

En esta fase se procede a evaluar a la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas) verificando las ESPECIFICACIONES TECNICAS, conforme a los requerimientos del PBC.

ESPECIFICACIONES TECNICAS	**TOYOTOSHI S.A**	**REIMPEX S.R.L.**
Ítem 1 - Camioneta cabina doble 4X4 (Pickup)		
CARATERISTICAS MECANICAS:		
▪ Año de fabricación – 2018 en adelante modelo 2019, 0 KM.	Cumple 2.020 0km	Cumple 2.019 0km
▪ Motor: De 4 tiempos Turbo Diesel Intercooler con Inyección Directa del tipo Common Rail.	Cumple	Cumple
▪ Combustible diésel.	Cumple	Cumple
▪ Potencia 136 HP mínimo.	Cumple 147 HP a las 3.400 Rpm	Cumple
▪ Cilindros 4 en línea.	Cumple	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2019
"ADQUISICION DE CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4"
ID N° 369.276

▪ Cilindrada de 1.910 c.c. mínimo.	Cumple 2.393 c.c.	Cumple
▪ Caja de Velocidades Transmisión manual de (6) seis velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso.	Cumple	Cumple
▪ Suspensión Delantera: Independiente.	Cumple	Cumple
▪ Frenos Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático (ABS).	Cumple	Cumple
▪ Embrague Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico.	Cumple	Cumple
▪ Tracción 4x2, 4x4 Alta y Baja, con enganche manual o electrónico	Cumple	Cumple
▪ Trasera: Rígida con ballestas.	Cumple	Cumple
▪ Dirección Hidráulica.	Cumple	Cumple
▪ Garantía de fábrica y del oferente 36 meses o 100.000 kilómetros, Certificado Por Fabrica.	Cumple	Cumple
CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:		
▪ **Cabina:** Camioneta Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas como mínimo.	Cumple	Cumple
▪ **Puertas:** Cuatro puertas laterales con cerraduras, las delanteras deberán poseer cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas, apertura de puertas remoto con control en las llaves.	Cumple	Cumple
▪ **Aire Acondicionado:** Deberá estar provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fábrica.	Cumple	Cumple
▪ **Pintura:** La pintura del vehículo será de color gris plata.	Cumple	Cumple
▪ **Ploteado**: Inscripción en ploteado del Isólogo de la CONVOCANTE. en ambas puertas delanteras, según diseño a ser proveído por la convocante.	Cumple	Cumple
▪ **Neumáticos:** Radiales 225/65R17 como mínimo.	Cumple	Cumple 245/65R17
▪ **Llantas:** Originales de fábrica, de hierro o aleación aro 17", apto para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia.	Cumple	Cumple
▪ **Asientos:** Butacas independientes.	Cumple	Cumple
▪ **Trasero:** enterizo.	Cumple	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2019
"ADQUISICION DE CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4"
ID N° 369.276

▪ Todos los asientos deben contar con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de pana, 5 cinturones de seguridad de 3 puntos de apoyo (2 adelante y 3 atrás).	Cumple	**NO CUMPLE** (tapizado simil de cuero)
▪ **Protector de carter:** Debe contar con protector de carter y caja de transferencia.	Cumple	Cumple
OTRAS ESPECIFICACIONES:		
MEDIDAS GENERALES:		
▪ Largo Total: 5.300 m.m., mínimo.	Cumple 5.335 m.m.	Cumple 5.315 m.m.
▪ Ancho Total: 1.750 m.m., mínimo.	Cumple 1.815 m.m.	Cumple 1.830 m.m.
▪ Alto Total: 1.800 m.m., mínimo.	Cumple 1.815 m.m.	Cumple 1.815 m.m.
▪ Distancia entre ejes: 3.080 m.m. mínimo.	Cumple 3.090 m.m.	Cumple 3.090 m.m.
▪ Despeje mínimo al suelo: 210 m.m. mínimo.	Cumple 286 m.m.	Cumple
▪ Radio mínimo de Giro: 6,3 mts. mínimo.	Cumple	Cumple 6,2 mts.
▪ Peso Bruto Mínimo: 2.650 Kgs. mínimo.	Cumple 2.870 kgs	Cumple 2.830 kgs
▪ Tanque de Combustible: 80 litros mínimos.	Cumple	Cumple
TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO:		
EL TABLERO DE INSTRUMENTOS CONTARA CON:		
▪ Velocímetro en kilómetros/hora.	Cumple	Cumple
▪ Totalizador de kilometraje.	Cumple	Cumple
▪ Indicador de carga del generador.	Cumple	Cumple
▪ Indicador del nivel de depósito de combustible.	Cumple	Cumple
▪ Indicador de presión de lubricación del motor.	Cumple	Cumple
▪ Indicador de nivel de temperatura del motor.	Cumple	Cumple
▪ Reloj indicador en horas y minutos.	Cumple	Cumple
Luces		
▪ Alta y baja de carretera.	Cumple	Cumple
▪ Intermitente de estacionamiento.	Cumple	Cumple
▪ Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras).	Cumple	Cumple
▪ De freno.	Cumple	Cumple
▪ De chapa licencia.	Cumple	Cumple
▪ De marcha atrás.	Cumple	Cumple

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Presidencia de la República - Agencia Espacial del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2019

"ADQUISICION DE CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4"

ID N° 369.276

Sistema Eléctrico		
▪ Alternador de 12 Volts	Cumple	Cumple
▪ Acumulador de 12 Volts y capacidad aproximada de 65 A-h.	Cumple	Cumple 12 Volts y capacidad de 90 A-h
Herramientas		
▪ Para cambio de ruedas	Cumple	Cumple
▪ Para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal.	Cumple	Cumple
▪ Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica.	Cumple	Cumple
Accesorios		
▪ Dos espejos retrovisores externos eléctricos.	Cumple	Cumple
▪ Un espejo retrovisor interno tipo día/noche.	Cumple	Cumple
▪ Dos viseras para sol.	Cumple	Cumple
▪ Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.	Cumple	Cumple
▪ Apertura interior de tapa de depósito de combustible o comando desde la cabina.	Cumple	Cumple
▪ Surtidor de limpia parabrisas.	Cumple	Cumple
▪ Bocina de carretera	Cumple	Cumple
▪ Una llanta con neumático de auxilio.	Cumple	Cumple
▪ Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año.	Cumple	Cumple
▪ Dos balizas portátiles.	Cumple	Cumple
▪ Botiquín para primero auxilios.	Cumple	Cumple
▪ 5(Cinco) Cintos de seguridad de 3 puntos de apoyo	Cumple	Cumple
▪ Plug para encendedor.	Cumple	Cumple
▪ Equipo de radio AM/FM con reproductor de AUX/USB/BT/DVD.	Cumple	Cumple
▪ Alfombras de goma para el piso de la cabina.	Cumple	Cumple
▪ Air Bags, 2(Dos) para conductor y 1(Uno) para acompañante.	Cumple	**NO CUMPLE** 2(Dos), 1 (Uno) para conductor y 1 (Uno) para Acompañante

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2019
"ADQUISICION DE CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4"
ID N° 369.276

De conformidad al cuadro que antecede la oferta presentada por la Firma **REIMPEX S.R.L., "NO CUMPLE",** con las Especificaciones Técnicas y establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, razón por la cual **QUEDA DESCALIFICADO,** en base al Art. 27 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el mencionado cuerpo legal y el Pliego de Bases y Condiciones.

La Firma **TOYOTOSHI S.A., "CUMPLE",** satisfactoriamente especificaciones las técnicas y establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay:

ADJUDICAR: La presente LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2019 "ADQUISICION DE CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4" ID N° 369.276, al oferente **TOYOTOSHI S.A.,** conforme se detalla:

OFERENTE			**TOYOTOSHI S.A**						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	251015 07-002	Camioneta cabina doble 4X4 (Pickup)	Unidad	Unidad	1	TOYOTA	Argentina	240.000.000	240.000.000
Precio Total									**240.000.000**

Monto de la Adjudicación de la firma **TOYOTOSHI S.A.,** es de Gs. 240.000.000 (Guaranies doscientos cuarenta millones)

El monto Total Adjudicado en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2019 "ADQUISICION DE CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4, es de Gs. Gs. 240.000.000 (Guaranies doscientos cuarenta millones).

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Presidencia de la República - Agencia Espacial del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2019
"ADQUISICION DE CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4"
ID N° 369.276

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en la Sala de reuniones de la Agencia Espacial del Paraguay, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas del día lunes 16 de diciembre del año dos mil diez y nueve, suscribiendo el presente Informe.

FREDY ROBRIGO GAONA SOSA
SA Tec – MIEMBRO C. EVALUACION

LUIS ALBERTO DUARTE GIMÉNEZ
SOM INT – MIEMBRO C. EVALUACION

CP. FABIOLA ALEXANDRA ROA AGUILERA
PDTE C. EVALUACION